



OFICIO N°: 4944/2022

ANT.: D.L 3.063, sobre Rentas Municipales

MAT.: Fondo Común Municipal 2023.

SANTIAGO, 30/12/2022

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : ALCALDESAS Y ALCALDES DEL PAÍS

1. Conforme lo señalado en el D.L 3.063, sobre Rentas Municipales, y sus modificaciones, corresponde a esta Subsecretaría, en conjunto con el Servicio de Tesorerías, precisar las fechas y montos por distribuir en calidad de anticipos por concepto de Fondo Común Municipal (FCM) e Impuesto Territorial para las municipalidades del país.
2. La determinación de los montos mensuales de distribución correspondientes al año 2023 contempló las siguientes consideraciones:
 - a) Las recaudaciones efectivas registradas mensualmente durante el año 2022, informadas por la Tesorería General de la República.
 - b) Los avances de recursos que, con cargo a la disponibilidad de caja de recursos fiscales, efectúe el Servicio de Tesorerías al Fondo Común Municipal, en los términos y condiciones establecidos en la Glosa 09 de la Partida 50, Capítulo 01, Programa 03, de la Ley N° 21.516. de Presupuestos del año 2023.
 - c) El aporte fiscal establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Art. 14, N° 5).
 - d) La compensación (mecanismo de estabilización) indicada por el artículo 38 del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales, que aplica para aquellos municipios que, producto del cálculo del nuevo coeficiente, reducen sus ingresos respecto a los recibidos en el año anterior.
3. Se debe recordar que los recursos que se anticipan como consecuencia de la aplicación de la norma indicada en el punto 2.b) no constituyen un aumento en la participación en el FCM, sino una distribución más homogénea de recursos durante el año y, en consecuencia, un mejoramiento de la disponibilidad de caja, en particular en los meses de menor recaudación, toda vez que dichos anticipos serán descontados por el Servicio de Tesorerías en los meses de mayor recaudación.
4. En consideración a lo expuesto, le invito a acceder a la información de su comuna, respecto al detalle de anticipos mensuales del Fondo Común Municipal 2023, incluidos los ajustes señalados en el punto 2, así como a la estimación de anticipos de impuesto territorial y aseo, con sus respectivas fechas de pago, información que se encuentra disponible en el sitio www.sinim.gov.cl como base de datos a nivel comunal y nacional junto a los demás antecedentes utilizados en el proceso de cálculo.
5. Finalmente, y considerando que los presupuestos municipales para el año 2023 ya se encuentran oficialmente aprobados, solicito a Ud. instruir a quien corresponda para realizar oportunamente los ajustes pertinentes al presupuesto de su municipalidad, de manera de evitar riesgos en los niveles de cumplimiento de su ejecución.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

NCA / BND / CAM / EVT / HAC / JAPP / klao

DISTRIBUCIÓN:

1. ALCALDESAS Y ALCALDES DEL PAÍS -
2. ANDRES CHACON ROMERO - SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

3. ANDRÉS SANTANDER ORTEGA - SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM)
4. CLAUDIA ANDREA MONTENEGRO - Secretaria - Gabinete
5. Jefe de Gabinete (S) - Gabinete
6. Jefe Departamento(S) - Departamento Finanzas Municipalidades
7. Jefe Unidad - Unidad Regional Antofagasta
8. Jefe Unidad - Unidad Regional Arica y Parinacota
9. Jefe Unidad - Unidad Regional Atacama
10. Jefe Unidad - Unidad Regional Aysén
11. Jefe Unidad - Unidad Regional Bio Bio
12. Jefe Unidad - Unidad Regional Coquimbo
13. Jefe Unidad - Unidad Regional La Araucanía
14. Jefe Unidad - Unidad Regional Los Lagos
15. Jefe Unidad - Unidad Regional Los Ríos
16. Jefe Unidad - Unidad Regional Magallanes
17. Jefe Unidad - Unidad Regional Maule
18. Jefe Unidad - Unidad Regional Metropolitana
19. Jefe Unidad - Unidad Regional Ñuble
20. Jefe Unidad - Unidad Regional O'Higgins
21. Jefe Unidad - Unidad Regional Tarapacá
22. Jefe Unidad - Unidad Regional Valparaíso
23. JOSE ANTONIO PALOMINO - Encargado (S) - Unidad de Analisis Financiero
24. KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Departamento Finanzas Municipalidades
25. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes